

PROCESO: **EJECUTIVO**
RAD. **680014003027-2021-75800-01**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Recibido el presente proceso Declarativo y en cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 66 del Acuerdo PCSJA22-12028 del Consejo Superior de la Judicatura y 2º del acuerdo CSJSAA23-116 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander del 27 de febrero de 2023.

El Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

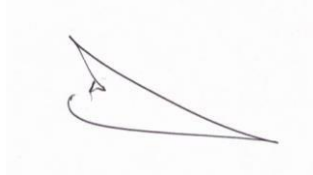
RESUELVE;

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del trámite del proceso verbal Sumario, Cancelación y Reposición de Título Valor incoada por Coomulfonce, contra Edith Valencia Sierra, Karen Paola Márquez Galvis y Luz Elena Cervantes.

.

SEGUNDO: Con el fin de continuar con el trámite procesal, l requiérase al apoderado de la parte actora para que allegue la publicación de que trata del art. 398 del C.G.P. ordenado en el numeral Quinto del auto que admitió la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'WILSON FARFAN JOYA', is written over a light blue rectangular stamp. The signature is fluid and cursive.

WILSON FARFAN JOYA
Juez